



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, reunidos en Congreso Nacional sancionan con fuerza de Ley...

EMERGENCIA NACIONAL EN LAS PROVINCIAS DE CHUBUT, RÍO NEGRO Y NEUQUÉN

ARTICULO 1º.- Declárese la emergencia presupuestaria del Servicio Nacional del Fuego, dependiente del Ministerio de Seguridad, a los fines de garantizar la totalidad de los recursos para la extinción, combate y prevención de los incendios desarrollados en las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut

ARTICULO 2º.- Los recursos surgidos de la emergencia presupuestaria serán destinados estrictamente a garantizar:

- a)- Aviones hidrantes, Helicópteros, Parque Automotor y herramientas de alto impacto.
- b)- Incorporación de más personal en las brigadas del Servicio Nacional del Fuego con garantías salariales, estabilidad laboral, ropa de trabajo de calidad y herramientas en las condiciones que exige la tarea.
- c).- Elementos de comunicación y digitales para la ubicación y delimitación de las tareas requeridas.
- d) Asistencia inmediata a las personas afectadas en la provisión de agua potable, alimentos, vestimenta, alojamiento como así también atención médica, psicológica, sanitaria y todo aquello que se requiera en función de las necesidades inmediatas de las familias damnificadas.
- e) Asistencia directa para la reconstrucción de los hogares y de todo bien de índole personal o público que fuera afectado sin exigir retribución alguna por parte de los damnificados hacia el Estado.
- f) El restablecimiento de todas las redes de servicios públicos.

ARTÍCULO 3º. – Lo mencionado en el artículo precedente será realizado y organizado bajo relevamiento previo y control de los vecinos de la zona afectada por los incendios, los trabajadores de las brigadas, bomberos voluntarios, equipos técnicos conformados a tal fin, voluntarios y actuales agentes estatales, y la comunidad organizada.

ARTÍCULO 4º.- Prohíbese la venta, comercialización, loteo, subdivisión y cualquier tipo de cambio en el uso del suelo en las áreas afectadas por los incendios forestales, garantizando la remediación definitiva y recuperación del monte nativo, con la sola excepción de viviendas familiares o minifundios.

ARTICULO 5º. - El Poder Ejecutivo Nacional deberá garantizar la reconstrucción socioambiental de la región, empezando por un inminente plan de viviendas para todas las familias afectadas, la exención impositiva en los servicios públicos y contribuciones locales de las mismas, así como un plan de erradicación y control de especies exóticas y de reforestación del bosque nativo para la prevención futura.

ARTÍCULO 6º.- Prohíbese el cultivo de pinos tanto para su uso comercial- maderero como ornamental o para generar derechos de forestación con supuestos fines de reducción del carbono.

ARTÍCULO 7º. – Crease el Bono de Emergencia Ígnea para el recupero de los fondos utilizados para atender la situación de emergencia exigible a grandes empresas que desarrollen su actividad en los territorios provinciales en términos porcentuales en relación a sus ganancias reales. Los excedentes y posteriores contribuciones serán destinados para la creación de un Fondo Especial de Emergencia Ígnea, cuyo destino no podrá ser modificado y será utilizado para posibles emergencias ígneas futuras, campañas de prevención, compra de equipamiento, etc. Los montos recaudados deberán ser publicados en el Portal Oficial de Gobierno para el conocimiento de toda la población.

ARTÍCULO 8º. - Las partidas presupuestarias establecidas en la presente Ley, deberán emerger de un impuesto especial a las grandes fortunas y ganancias de los grandes empresarios y multinacionales.

ARTÍCULO 9º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Vanina Biasi
Christian Castillo
Mónica Schlotthauer
Nicolás Del Caño
Alejandro Vilca



FUNDAMENTOS

Sr, Presidente:

Según reportes oficiales hasta el 1° de Febrero se encuentran activos incendios forestales que ya afectaron en Río Negro 8.000 hectáreas en el Parque Nacional Nahuel Huapi y 2.723 hectáreas en la zona del Cajón del Azul y Mallín del Medio, El Bolsón, en Chubut 3.100 hectáreas en Epuypén, 1.100 hectáreas en Dr. Atilio Viglione y un último foco se activó el 30/1 en Puerto Madryn avanzando sobre la ruta nacional 3 y continúa fuera de control. En Neuquén el fuego en el Parque Nacional Lanín ya abarca 3.500 hectáreas.

En solo dos meses el fuego arrasó con casi 20.000 hectáreas de bosque nativo y pastizales, pero también con un centenar de viviendas y escuelas. ¿Cuál ha sido la respuesta del gobierno nacional y los provinciales? Muy lejos de atender las necesidades de la emergencia con equipamiento, maquinaria y personal, como viene sucediendo ante cada desastre evitable, son los pobladores organizados junto a los brigadistas mal equipados y peores pagos los que vienen sosteniendo todo el esfuerzo de esta catástrofe que ya ha cobrado víctimas fatales. El auxilio a las víctimas viene recayendo en la solidaridad popular donde intervienen organizaciones sindicales y sociales, que los gobernantes no se privan de estigmatizar.

Ante el desarrollo de estos incendios, el Servicio Nacional del Fuego solo cuenta con un solo avión, un parque automotor en pésimas condiciones y un profundo desguace del personal. Los trabajadores brigadistas no cuentan con estabilidad laboral, las herramientas son insuficientes y el calzado precario. Frente a esta situación, se han puesto en marcha brigadas auto-organizadas que, ante la falta de intervención gubernamental y el vaciamiento de recursos para combatir el fuego por parte del gobierno de Javier Milei, han estado y están en la primera línea de combate al fuego en toda la región, a puro pulmón y con los pocos recursos que obtienen de las colectas solidarias de la población.

El 2 de diciembre en un show reconciliatorio entre el Gobernador Torres (Chubut) y la ministra Patricia Bullrich se constituyó pomposamente un Comando Unificado en la provincia “para acabar con la delincuencia”. Una coartada frente a un escenario ígneo completamente previsible por la sequía extrema que se esperaba en la región. Ante los primeros focos que arrasaban Epuypén, ambos funcionarios a coro acusaron a la población mapuche sin privarse de detener nuevamente a Facundo Jones Huala, que fue liberado casi de inmediato. El montaje mediático y la militarización como respuesta al desastre

ambiental. Por su parte el gobernador Weretilnek acusó a quienes se manifestarían en defensa de Lago Escondido contra la usurpación de Lewis.

La orientación del gobierno nacional y los mandatarios provinciales apunta en dos sentidos. Por un lado, se trata de una maniobra burda que busca criminalizar la lucha de las organizaciones y comunidades mapuche contra la entrega de tierras a los grandes terratenientes como Benetton y Lewis. Y por el otro, ocultar sus responsabilidades en el desfinanciamiento y desguace de los programas de prevención y erradicación del Fuego.

Ocurre que las verdaderas causas vienen siendo denunciadas hace años por las poblaciones locales, las organizaciones ambientalistas y populares desde que los estados provinciales y el gobierno central combinaron una política de vaciamiento, desguace y desmantelamiento de los servicios de prevención del fuego, obsoleto o ausencia de servicios públicos con el desarrollo de una explotación maderera que combinó desmonte de nativos e implantación de especies exóticas. A esto se suma la urbanización sin planificación de los gobiernos provinciales y el fomento del turismo como “industria” que le ha abierto la puerta a la especulación inmobiliaria. A pesar de estar protegido por leyes provinciales y nacionales, se aprovechan los incendios para realizar cambios en los usos del suelo forestal que las leyes prohíben.

A la pérdida de biodiversidad que implica la suplantación del bosque nativo por los monocultivos, se le suman la baja en la calidad del suelo por el alto consumo de agua y la acidificación que conlleva el cultivo de las especies de rápido crecimiento y una particular propensión del pino a multiplicar el fuego: la sequedad que generan en los suelos, la gran proporción de aceites en su composición orgánica y el efecto multiplicador que tienen las explosiones de las piñas -los frutos de los pinos- han sido algunos de los factores determinantes en la rapidez de la expansión de los incendios de este verano en la zona (Tierra Viva 22/1/25).

Si las dimensiones del incendio de Epuyén se explican en gran medida por la presencia de pinares abandonados, estas forestaciones tienen, a su vez, una razón de ser.

En la cordillera de Chubut y Río Negro han ido apareciendo, en los últimos 25 años, diversos conflictos territoriales asociados a los intentos de empresarios forestales de apropiarse de extensiones de tierras con la excusa de la compra de derechos de forestación. En todos los casos, se encontraron con la resistencia de pobladores rurales, a veces de comunidades mapuche, que emprendieron acciones que les permitieron en algunos casos resguardar sus territorios de la voracidad empresarial.

El patrón habitual incluye la vinculación, muchas veces directa, de los empresarios forestales con elementos del Poder Ejecutivo provincial, que además sostuvo participación accionaria en empresas del sector durante años.

El nuevo modelo de colonización del “capitalismo verde” ahora son los bonos de carbono, que supone la recirculación de millones de dólares hacia el mercado financiero global vía supuestas acciones de remediación climática, a través de la forestación con monocultivos

de rápido crecimiento. Es lo que explica las plantaciones de pino Ponderosa en Patagonia, cuya madera de baja calidad no es aprovechable en términos económicos y deriva en plantaciones abandonadas. Los efectos de este monocultivo forestal en los equilibrios ecológicos de la región han sido devastadores.

Según explica el colectivo de investigación Agua Yala en *Bienvenidos a Pinolandia. Agua, pinos y territorio*, es la alta tasa de supervivencia en su primer año de esta especie de pino en particular y su resistencia a la sequía (versus otras más aprovechables como el Oregon) lo que garantiza un modelo de negocios basado en la obtención de subsidios por plantación. “Esta motivación cortoplacista está incentivando las plantaciones masivas de esta especie, sin considerar las consecuencias ecológicas”, reseña la publicación (T.V. ídem).

Asimismo, el negacionismo anti ambiental del gobierno reproduce el discurso que hace fracasar una cumbre climática tras otra en nombre de los negocios y negociados capitalistas. Sucede que las altas temperaturas se combinan con fuertes vientos, aspectos naturales que se han modificado en virtud del cambio climático. Este combo explosivo empeora la amplitud y voracidad de los incendios forestales en los últimos años en la Patagonia y en otros lugares del mundo. La crisis climática y ecológica es a su vez producida en gran medida por la quema de combustibles fósiles y negocios extractivistas, que son beneficiados con exenciones impositivas, fiscales, aduaneras y cambiarias con el RIGI. Sólo los pueblos están haciendo frente contra sus estados a la catástrofe que se profundiza.

El Proyecto de Ley que presentamos plantea un cambio drástico en la política nacional del manejo del fuego, dándole todos los recursos necesarios para el combate inmediato de los incendios, atendiendo todas las necesidades de los pobladores afectados, de los brigadistas intervinientes, de la reconstrucción de las viviendas y reposición de bienes afectados y de la recuperación de las tierras afectadas con especies nativas.

Para ello establece un bono proporcional a las ganancias de las empresas y las grandes fortunas muchas radicadas en las provincias afectadas entre las cuales se encuentran las petroleras que vienen acumulando ganancias extraordinarias al tiempo que dejan un pasivo ambiental gigantesco.

También establece la prohibición de comercializar las tierras afectadas, ante la evidencia de que sectores inmobiliarios se han aprovechado de la pérdida de valor de los territorios arrasados por el fuego.

Por todo lo expuesto ponemos a consideración de esta Cámara el presente Proyecto de Ley.

Vanina Biasi

Christian Castillo

Mónica Schlotthauer

Nicolás Del Caño

Alejandro Vilca